

También podrán ser enviadas por correo, dentro del mismo plazo señalado en el párrafo anterior, en cuyo caso el licitador deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telegrama o telefax al núm. 591119, el mismo día, sin la concurrencia de cuyos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha de terminación del plazo señalado para la presentación de aquéllas. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Una vez entregada una proposición no podrá ser retirada bajo ningún pretexto.

Las proposiciones, que en todo caso se presentarán en lengua castellana, se sujetarán al modelo que se inserta a continuación, y su presentación presume la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del Pliego y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración. El modelo de proposición es el siguiente:

«D., con domicilio en la ciudad de, calle, núm., mayor de edad, con DNI núm., en su propio nombre (o en representación de), expone:

1. Que es conocedor del Pliego de Condiciones del concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), para contratar la concesión del servicio de cantina en Plaza de España o Paseo del Coso, y que, de conformidad con el mismo, formula la presente proposición a dicho concurso, a cuyo fin ofrece un canon anual de pesetas (en letra).

2. Que para el supuesto de que le sea adjudicado el concurso, manifiesta expresamente su aceptación plena del mencionado Pliego de Condiciones, al que se somete.

3. Que acompaña al presente documento los siguientes: (Los que procedan, de entre los relacionados en el apartado de "Documentos").

(Lugar, fecha y firma del interesado)»

Documentos: A las proposiciones deberá acompañarse:

- Los que acrediten la personalidad del empresario.
- El resguardo acreditativo de haber constituido la garantía provisional.
- Memoria en la que constarán la experiencia del licitador en esta clase de servicios, referencias, descripción y croquis o plano de las obras de ampliación que en su caso pretenda realizar y que en ningún modo podrá exceder de 20 m².
- Cuantos otros documentos y datos considere de interés el peticionario.

Garantía provisional: Los licitadores habrán de constituir en la Caja de esta Corporación, por alguno de los medios admitidos por la legislación de régimen local, una garantía provisional por importe de 25.000 pesetas.

Apertura de plicas: La apertura de plicas se celebrará en esta Casa Consistorial, a las doce horas del primer día hábil siguiente al décimo natural siguiente al último señalado para la presentación de proposiciones.

A tenor de lo previsto en las normas 4.ª y 5.ª del artículo 40 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, se dará por terminado el acto de apertura de plicas sin efectuar adjudicación provisional y se pasará el expediente a la Comisión que corresponda para su dictamen.

Garantía definitiva: El adjudicatario deberá constituir la garantía definitiva del contrato, en el Caja de la Corporación y por alguno de los medios autorizados por

la legislación local, y por el importe que resulte de aplicar al precio de la adjudicación el 4%.

Fiscalidad: El precio que el licitador ofrezca en su proposición se entenderá incluido en todo caso el importe del Impuesto sobre el Valor Añadido.

El adjudicatario deberá presentar al órgano de contratación, antes de la adjudicación definitiva del contrato, los documentos que acrediten hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias, en la forma y condiciones que se señalan en el Real Decreto 1.462/1985, de 3 de julio, sin el cumplimiento de cuyo requisito no será otorgada la aludida adjudicación.

Lucena, 11 de enero de 1995.- El Alcalde, Miguel Sánchez González.

ANUNCIO de concurso convocado para la concesión de la gestión indirecta del servicio de aparcamiento subterráneo de automóviles bajo el edificio del nuevo mercado de abastos de Lucena. (PP. 115/95).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 123.1 del Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se anuncia la licitación del concurso de referencia, que se ajustará a las siguientes determinaciones:

Objeto: La gestión indirecta del servicio público de aparcamiento subterráneo para automóviles bajo el edificio del nuevo Mercado de Abastos de Lucena, de 50 plazas de capacidad, en la modalidad de concesión prevista por el apartado b) del artículo 114.2 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, de 17 de junio de 1955.

Canon: Se establece un canon anual mínimo de 2.000.000 de pesetas.

Plazo: El plazo de la concesión se fija en diez años, contados desde la fecha del inicio de la explotación del servicio.

Pliego de condiciones: Se encuentra de manifiesto junto con el expediente tramitado al efecto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, Negociado de Contratación, sito en planta baja de la Casa Consistorial.

Garantía provisional: Deberá constituirse en la Caja Municipal, en cuantía de 200.000 pesetas.

Garantía definitiva: La resultante de aplicar el 4% al canon ofrecido para el período de la concesión, y será actualizada anualmente en la misma proporción que el I.P.C. del mismo período.

Proposiciones: Se presentarán en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, en horas de oficina y plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente, también hábil, al en que aparezca publicado el anuncio de la convocatoria en cualquiera de los Boletines Oficiales del Estado, de la Comunidad Autónoma de Andalucía o de la Provincia de Córdoba, en la forma que se señala en el pliego de condiciones y sujetas, las económicas, al modelo que se inserta a continuación.

Podrán, también, ser enviadas por correo dentro del mismo plazo de admisión, en cuyo caso el empresario deberá justificar la fecha de imposición del envío en la Oficina de Correos y anunciar al órgano de contratación la remisión de la oferta mediante telegrama o fax (al núm. 591119), en el mismo día. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad a la fecha final del plazo señalado para la presentación de proposiciones. Transcurridos, no obstante, cinco días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

Su presentación presume la aceptación incondicionada por el empresario de las cláusulas del pliego de condiciones y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para contratar con la Administración. El modelo de proposición económica es el siguiente:

«D., con domicilio en la ciudad de calle núm., mayor de edad, con DNI núm., en su propio nombre (o en representación de), expone:

1. Que es conocedor del pliego de condiciones del concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento de Lucena (Córdoba) para la concesión de la gestión indirecta del servicio de aparcamiento subterráneo para automóviles, bajo el edificio del nuevo Mercado de Abastos de dicha ciudad, y que, de conformidad con el mismo, formula la presente proposición a dicho concurso, a cuyo fin ofrece un canon anual de pesetas. (en letra).

2. Que para el supuesto de que le sea adjudicado el concurso, manifiesta expresamente su aceptación plena del mencionado pliego de condiciones, al que se somete. (Lugar, fecha y firma del interesado)»

Apertura de plicas: Tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquél en que se cumplan diez días naturales desde el último del plazo señalado para la presentación de proposiciones.

Si el indicado día fuese sábado, la apertura de proposiciones se demorará hasta el primer día hábil siguiente, a la misma hora.

Lucena, 18 de enero de 1995.- El Alcalde, Miguel Sánchez González.

AYUNTAMIENTO DE LA LINEA DE LA CONCEPCION

ANUNCIO de subasta con admisión previa de tramitación urgente. (PP. 141/95).

El Ayuntamiento de La Línea de la Concepción mediante Decreto de la Alcaldía-Presidencia ha resuelto anunciar subasta con admisión previa de tramitación urgente de la siguiente obra:

Objeto: Obras comprendidas en el «Proyecto de ejecución de Reparación, Reformas y Adaptación parciales del antiguo Cuartel de Ballesteros».

Tipo: 68.531.313 pesetas (IVA incluido).

Plazo de ejecución: Seis meses.

Clasificación del contratista: Grupo C, Subgrupos 4, 6 y 7.

Fianza provisional: 1.370.626 pesetas.

Fianza definitiva: 4 por ciento del remate.

Exposición del expediente: El Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas particulares; el de Condiciones Generales para Obras Públicas Municipales y el de Cláusulas Técnicas del Proyecto y demás documentación estarán expuestos para su examen en las dependencias del Servicio de Urbanismo y Contratación, Sección de Contratación en horas de 9,00 a 14,00, excepto sábados y durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones: En el Servicio de Urbanismo y Contratación del Excmo. Ayuntamiento, Sección de Contratación en horas de 9,00 a 14,00, excepto sábados, durante el plazo de diez días hábiles contados desde el siguiente al de la última de las publicaciones previstas en diarios y Boletines Oficiales.

Documentación a presentar: Deberán presentarse los siguientes documentos:

En el sobre núm. 1. «Documentación administrativa»: Los señalados en la forma que determina la Cláusula 6.1.1 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 2. «Criterios objetivos para admisión previa»: Los señalados y en la forma que determina la Cláusula 6.1.2 del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares específico de la obra.

En el sobre núm. 3. «Proposición económica»: Formulada con arreglo al Modelo que se incluye en el Modelo núm. 1 del Pliego reseñado y en la forma que determina la Cláusula 6.1.3 del citado Pliego de Cláusulas Administrativas particulares de la obra.

Apertura de proposiciones: En la Sala de Juntas de la Casa Consistorial, a las 12,00 horas del día siguiente hábil, excepto sábados, a aquel en que finalice el plazo de presentación de plicas.

Declaración de urgencia: El Contrato de la obra de este Anuncio ha sido declarado de urgencia a los efectos prevenidos en el art. 26 de la Ley de Contratos del Estado.

Abono de los Anuncios: El importe de los Anuncios derivados de la presente licitación serán por cuenta del adjudicatario.

MODELO DE PROPOSICION

Don con domicilio en y DNI expedido en con fecha en nombre propio (o en representación de como acreditado con), enterado de la convocatoria de subasta con admisión previa de tramitación urgente anunciada en el Boletín Oficial de esta provincia núm. y/o en el Boletín de la Junta de Andalucía núm. de fecha toma parte en la misma comprometiéndose a realizar las obras de en el precio de (letras y número) con arreglo al Proyecto Técnico y Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas aprobado al efecto, que acepta integralmente, haciendo constar que no está incurso en ninguno de los supuestos de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 9 de la Ley de Contratos del Estado y 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. (Se acompaña documentación expresada en la cláusula 6 del Pliego de Condiciones Particulares).

Lugar y fecha.

La Línea de la Concepción, 20 de enero de 1995.- El Alcalde, P.D., El Pte. del Área de Urbanismo, Luis M. Arenillas Fleming.

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA

ANUNCIO. (PP. 186/95).

Aprobado por el Pleno Municipal del Excmo. Ayuntamiento de Almensilla el Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas para la selección del Contratista que vaya a ejecutar las obras de construcción de 50 Viviendas de Protección Oficial de Promoción Privada y su Urbanización Interior en el solar sito en el Plan Parcial Sector B de este término municipal, se significan los datos siguientes:

Promotor: Excmo. Ayuntamiento de Almensilla (Sevilla).

- Tipo de licitación: 257.205.783 ptas., a mejorar a la baja (I.V.A. no incluido).

- Fianza provisional: 5.144.115 ptas.

- Fianza definitiva: 10.288.230 ptas.

- Plazo de ejecución máximo: 15 meses.

- Plazo de presentación: 20 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente